

— Rodamientos, electroválvulas, presostatos, moto-bombas de engrase, refrigerador de aceite, compresor de aire, protecciones.

Elementos particulares a cada modelo:

— Para modelos M. S. P. R. 180 c/c y M. S. P. R. 180 CN, husillo principal nitrurado.
— Para modelos M. S. P. R. 200 c/c y M. S. P. R. 200 CN, husillo principal nitrurado.

Elementos opcionales para los modelos M. S. P. R. 180/CN y M. S. P. R. 200 CN:

— Control numérico.

10454 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 7 de mayo de 1981

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	80,307	80,537
1 dólar canadiense	75,117	75,399
1 franco francés	16,820	16,878
1 libra esterlina	190,484	191,331
1 libra irlandesa	145,845	146,579
1 franco suizo	43,641	43,856
100 francos belgas	244,416	245,703
1 marco alemán	39,805	39,995
100 liras italianas	7,999	8,027
1 florín holandés	35,905	36,069
1 corona sueca	18,590	18,676
1 corona danesa	12,644	12,694
1 corona noruega	16,141	16,211
1 marcó finlandés	21,142	21,246
100 chelines austriacos	562,310	565,856
100 escudos portugueses	149,584	150,443
100 yens japoneses	41,482	41,683

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

10455 RESOLUCION de 10 de abril de 1981, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el punto kilométrico 11,100 de la C-812 y el barrio de Caserones (E-300/80).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 10 de abril de 1981, ha resuelto otorgar definitivamente a «Sociedad Anónima Laboral Canaria de Autobuses Interurbanos» (SALCAI), la concesión del citado servicio como hijuela del ya establecido entre Las Palmas y el sector Sur de la isla de Gran Canaria (V-3.072), provincia de Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes, y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 1,8 kilómetros, punto kilométrico, 11,100 de la C-812 y el barrio de Caserones, se realizará sin paradas fijas intermedias.

Expediciones: Entre Telde y barrio de Caserones, dos de ida y vuelta los días laborables.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-3.072.

Clasificación respecto al ferrocarril: Independiente por no existir ferrocarril en la isla.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Director general, Jesús Posada Moreno.—2.450-A.

10456

RESOLUCION de 10 de abril de 1981, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Arrecife y hotel «Las Salinas» (E-259/79).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 10 de abril de 1981, ha resuelto otorgar definitivamente a «Transportes de Lanzarote, S. A.», la concesión del citado servicio como prolongación del ya establecido entre Arrecife y los sectores Norte, Centro y Sur de la isla de Lanzarote (V-51), provincia de Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigente, y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 9,8 kilómetros, Arrecife de Lanzarote, Ambulatorio de la Seguridad Social, Potabilizadora E. R. T., apartamentos «Los Molinos» y hotel «Las Salinas».

Expediciones: Once diarias de ida y vuelta.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-51.

Clasificación respecto del ferrocarril: Independiente por no existir ferrocarril en la isla.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Director general, Jesús Posada Moreno.—2.451-A.

10457

RESOLUCION de 10 de abril de 1981, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre El Rincón y El Empalme con la C-811 (punto kilométrico 42) (E-287/79).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 10 de abril de 1981, ha resuelto otorgar definitivamente a «Unión de Transportes Insulares, Sociedad Anónima» (UTINSA), la concesión del citado servicio como hijuela del ya establecido entre Las Palmas y los Sectores Norte y Centro de la isla de Gran Canaria con hijuelas (V-3.071), provincia de Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes, y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 1,3 kilómetros, El Rincón y el Empalme con la C-811 (punto kilométrico 42), se realizará sin paradas fijas intermedias.

Expediciones: Dos de ida y vuelta los días laborables.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-3.071.

Clasificación respecto del ferrocarril: Independiente por no existir ferrocarril en la isla.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Director general, Jesús Posada Moreno.—2.452-A.

MINISTERIO DE CULTURA

10458

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio «Fray Luis de León», en lenguas eslavas, en su edición de 1980, así como el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1980, por la que se convocan los premios «Fray Luis de León».

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador de dicho concurso, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Matías Vallés Rodríguez, Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Vocales:

Don Luis Michelena Elissalt, propuesto por la Junta Nacional de Universidades.